

LA NIHILIDAD ONTOLOGICA: PROPUESTA FUNDAMENTAL DE LA FILOSOFIA DE ZUBIRI

Monserrat Bartolomé Luises

La filosofía de Zubiri pende de su concepción de la relación del hombre con la realidad. Realidad y Hombre se fundamentan bajo el presupuesto zubiriano de "*Nihilidad Ontológica*".

El hombre, para poder ser hombre, tiene que estar haciéndose en la realidad y en este hacer se encuentra con que tiene que actuar con las cosas reales que se presentan como vehículo de la realidad misma. El hombre se hace en la realidad, en su enfrentamiento con ella; por tanto, vive de ella. "*Sin cosas, pues, el hombre no sería nada. En esta su constitutiva nihilidad ontológica va implícita la realidad de las cosas*"¹.

El hombre se encuentra instalado en la realidad y de ella parte inevitablemente; en este sentido, puede decirse que la realidad nos posee. Esta realidad le es dada al hombre a través de las cosas reales y del tipo de realidad de cada una. Por eso dice Zubiri que el hombre "*está entre cosas y con cosas pero donde el hombre está es en la realidad*"².

Nos encontramos en la realidad en cuanto tal, la cual se nos ofrece en vinculación a las cosas y éstas posibilitan al hombre su propia realización. Y es que el hombre, para no comenzar su vida desde cero, tiene que apoyarse en la realidad que le es dada; no puede formalizarse su situación sino es reconociéndose en la realidad, reconociéndose insertado en ella.

Por consiguiente, el hecho de que no podría haber hombres sin cosas -aunque sí cosas sin hombres- es lo que Zubiri denomina "*Nihilidad Ontológica*". Antes de toda operación humana con sentido, el hombre debe estar ya en situación de arraigo integral en la realidad.

(1) ZUBIRI, X.: *Naturaleza. Historia. Dios*. 8ª ed., Editora Nacional, Madrid, 1981, p. 365.

El problema del la necesidad del hombre de una fuerza para estar haciéndose nos trasladaría a la radicalidad de la nihilidad ontológica y supondría el tratamiento de la problemática "Hombre y Dios". Cuestión que aquí no nos ocupa, pero que consideramos necesario demarcar frente a la mera nihilidad ontológica. Cfr. ib., p. 371.

(2) ZUBIRI, X.: "la dimensión histórica del ser humano", *Realitas I, Moneda y Crédito*, Madrid, 1974, p. 20.

1. LA REALIDAD

El objeto de la filosofía de Zubiri es la realidad, la cual se ha de anclar dentro de un ámbito intramundano. Es decir, el pensamiento zubiriano versa sobre la realidad intrahumana.

Para Zubiri, lo real está constituido por ciertas notas. El concepto nota designa de forma unitaria dos momentos de la cosa. Por una parte, la nota pertenece a la cosa; por otra, nos notifica lo que la cosa es según esta nota. Pues bien, la realidad de algo consiste en que estas notas pertenecen a la cosa "de suyo". "*Es realidad todo y sólo aquello que actúa sobre las demás cosas o sobre sí mismo en virtud, formalmente, de las notas que posee*"³. Es más, el hombre puede conocer la realidad gracias a la actuación de ella.

Realidad es formalmente siempre y sólo el "de suyo". Realidad es la cosa como algo "de suyo", como algo "en propio", en el sentido de que todo lo que la cosa es y tiene, lo es y lo tiene en propiedad suya.

Las cosas reales poseen multitud de notas, pero esta multitud tiene una unidad intrínseca que es, asimismo, sistemática. Es decir, toda nota es en la cosa real una "nota de" todas las demás. "*La glucosa tiene una realidad propia, pero en cuanto está en mi organismo es 'glucosa-de' este sistema que llamamos organismo*"⁴. El "de" es el que expresa la unidad de las notas y la unidad es la que constituye el sistema. Incluso este "de" determina la posición de cada nota dentro del sistema; es decir, cada nota tiene un modo propio de ser respecto "de" todas las demás notas. La realidad primaria y última de una cosa consiste en ser un sistema de notas estructuradas, esto es, de notas en que cada una es realmente una "nota de"⁵.

Las notas de una cosa real pueden ser de dos tipos. En primer lugar, están las notas que Zubiri llama adventicias y que se deben a la actuación de unas cosas sobre otras. En segundo lugar, las notas que pertenecen a la cosa por lo que ella es ya "de suyo". "*A todas estas notas que forman parte de lo que vulgarmente se llama la índole de una cosa, llamaré notas de tipo constitucional, a diferencia de las otras que son notas de tipo adventicio*"⁶. Estas notas constitucionales constituyen a la cosa "sus" notas y este carácter de "su" es lo que constituye el modo propio de como esta cosa es "una". Por tanto, la unidad está modalizada en cada cosa. Zubiri llama constitución a este modo según el cual cada cosa es una. Para él, todas las notas de un sistema son constitucionales; y el sistema de notas, debido a este carácter constitucional de cada nota, posee el carácter de sufi-

(3) ZUBIRI, X.: *Sobre la Esencia*, 4ª ed., Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid, 1972, p. 108. Cfr. *Naturaleza, Historia, Dios*, pp. 81 y 339.

(4) ZUBIRI, X.: *El Hombre y Dios*, Sociedad de Estudios y Publicaciones, Alianza Editorial, Madrid, 1984, pp. 19-20.

(5) en *Naturaleza, Historia, Dios*, pp. 85-6, Zubiri trata este tema desde el concepto de colegir: "Ahora bien: el pensamiento humano no puede conocer lo que la cosa es sino 'coligiendo', esto es, refiriendo cada nota a un conjunto de notas, sea para mantenerlas, sea para unir las".

(6) *Sobre la Esencia*, p. 141.

ciencia constitucional ⁷. La constitución es la estructura de la cosa, y esta estructura es algo físico y estrictamente individual; individual en sí misma y por sí misma.

Pues bien, este sistema real, en el que las notas poseen suficiencia constitucional, tiene un carácter autónomo en la línea de la constitución misma: la sustantividad. Ahora bien, no debemos confundir la sustantividad zubiriana con la sustancialidad aristotélica ⁸. Las cosas reales son sistemas sustantivos y no sujetos sustanciales. Por ejemplo, en el organismo como sistema nos encontramos con que hay una única sustantividad que es propia de él. Sus sustancias tienen su sustancialidad propia. Sin embargo, por ejemplo, la glucosa cuando está ingerida en el organismo conserva su sustancialidad pero pierde su sustantividad y se convierte en "nota de" el sistema orgánico. La sustancialidad es el carácter en virtud del cual brotan o emergen de la realidad determinadas notas o propiedades -activas o pasivas-, que de una forma u otra le son inherentes; precisamente por ello, son sujetos. La sustantividad, sin embargo, es suficiencia en el orden constitucional, la estructura formal de la unidad constitucional. La sustantividad es el sistema de notas cíclicamente clausuradas, en el que las notas se determinan posicionalmente entre sí, es decir, según la posición que ocupan dentro del sistema total ⁹.

Entre las notas constitucionales nos encontramos con dos tipos de las mismas. Hay algunas que están fundadas en otras. Sin embargo, hay otras que son infundadas, en virtud de lo cual reposan sobre sí mismas. *"Tanto las notas fundadas como las infundadas son constitucionales, pero sólo las infundadas son constitutivas. Pues bien, a estas notas constitutivas es a lo que llamo formalmente esenciales"* ¹⁰. Estas notas constituyen el subsistema radical de la sustantividad, son su esencia. La esencia es el principio estructural de la sustantividad, el sistema de notas necesarias y suficientes para que una realidad sustantiva tenga sus notas constitucionales y adventicias.

En definitiva, las cosas reales se nos presentan a través de sus notas y estas notas pueden ser adventicias o sobreañadidas, constitucionales y constitutivas.

Las notas, por el hecho de ser reales, no son simplemente de tal o cual contenido, sino que también constituyen una forma de realidad. Así, las notas que posee un ser vivo se reducen a elementos físico-químicos; pero el ser vivo tiene una forma de realidad propia, la cual es distinta de la que pueda tener un astro o una piedra. Además, gracias a esta forma de realidad, el sistema pertenece a la realidad de un modo propio: el modo de

(7) Cfr. ib., p. 191.

(8) Cfr. ib., pp. 91-2.

(9) Entre la sustancialidad y la sustantividad, para Zubiri cabe la posibilidad de una sustancia insustantiva: "todos los elementos de un compuesto mientras forman parte de él están en este caso".
Ib., p. 161.

(10) Ib., p. 193.

implantación en la realidad. Por ejemplo, la persona constituye un modo de estar implantado en la realidad que es distinto del modo como pueda estarlo una piedra o un perro. En definitiva, estamos hablando de los dos planos en que se mueve la filosofía de Zubiri: el de la talidad y el de la transcendentalidad. La talidad es aquello según lo cual la cosa real es esto y no lo otro, la manera de estar construida la cosa real como "tal". Mientras que la transcendentalidad sería el orden de la realidad en cuanto realidad, el orden de las cosas reales en cuanto reales, como algo "de suyo". En esta línea, la realidad posee unas ciertas propiedades determinadas por la talidad de lo real. Entonces, el orden transcendental, desde esta determinación, constituye una función transcendental y las propiedades así determinadas constituyen una estricta estructura transcendental. *"La función transcendental consiste en la determinación, por el contenido de la cosa, del modo de realidad como momento de la realidad en cuanto realidad"*¹¹. Es decir, lo transcendental -lo real en tanto que real- está determinado por el contenido talitativo de lo que es real: es la función transcendental desde la que se articulan ambos momentos. Por lo tanto; por una parte, tenemos un enfrentamiento directo con la realidad, es decir, el momento talitativo que recoge las notas que hacen que una determinada realidad sea tal realidad; por otra, un nivel transcendental por el que una realidad sólo es "tal" porque precisamente es realidad sin más. Se trata de una misma realidad considerada bajo dos aspectos complementarios¹².

El momento transcendental, que Zubiri también llama momento de realidad, hace que toda cosa real sea "más" de lo que es por el contenido de sus notas. En cada cosa real, el momento transcendental es un momento abierto, en virtud de lo cual es "más" que las notas. Se trata, en definitiva, de la apertura de lo real. Por tanto, la realidad es un momento físicamente abierto en sí mismo y la transcendentalidad un momento físico de comunicación. *"Ante todo, lo real es abierto en cuanto realidad, y es por tanto constitutivamente y formalmente respectivo"*¹³.

Efectivamente, en su momento talitativo y en su momento de realidad, todo lo real es intrínseca y formalmente respectivo. Es la respectividad de lo real. Por la respectividad cada cosa real remite a otra, pero para ello cada cosa real tiene que ser constitutivamente abierta. Por ello, lo real, para poder ser lo que realmente es, está constituido en esa apertura por la cual la forma y modo de realidad son "suyos", de ella. Entonces, la cosa real tiene una forma y un modo de realidad que están fundados en apertura. Precisamente, la respectividad es el fundamento de la "suidad" de lo real. Tanto la apertura como la respectividad de lo real afectan a los dos

(11) ELLACURIA, I.: "El espacio", *Realitas I*, Madrid, 1974, p. 498.

(12) Cfr. PINTOR-RAMOS, A.: *Génesis y formación de la filosofía de Zubiri*, 2ª ed., Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 1983, pp. 105-6. En esta línea, Pintor-Ramos habla de las filosofías segundas (realidades concretas) como camino a la filosofía primera (la realidad en cuanto tal).

(13) ZUBIRI, X.: *Inteligencia y Razón*, Sociedad de Estudios y Publicaciones, Alianza editorial, Madrid, 1983, p. 72.

momentos de talidad y de realidad. Y el resultado de todo ello es que toda cosa real está abierta hacia otras cosas reales, y cada forma y modo de realidad está abierto a otros modos y formas de realidad.

La respectividad es un momento de lo real en cuanto real. No es una relación, sino que es el momento pre-relacional y constitutivo de aquello que es respectivo. "*La cosa no 'está' en respectividad con otras sino que 'es' constitutivamente respectiva*" ¹⁴. Esta respectividad puede ser externa y, entonces, se trata de la respectividad de dos o varias realidades sustantivas y es cuando tenemos lo que Zubiri llama mundo. Pero también puede ser interna y es cuando se trata de las notas internas a una misma realidad sustantiva; entonces, tenemos la versión intrínseca de una nota a las demás

Zubiri distingue entre mundo y cosmos. "*Es mundo la unidad de todas las cosas reales 'en y por' su mero carácter de realidad, como contradictorio al contenido determinado de aquellas; en cambio, la unidad de las cosas reales por razón de su contenido, esto es, por lo que ellas son, constituiría un 'cosmos'*" ¹⁵. Puede haber muchos cosmos; pero el mundo es siempre uno y es, en definitiva, el sistema de todas las cosas reales. Y es más, aunque solamente hubiera una cosa real, ésta sería intrínseca y formalmente respectiva en y por sí misma y lo sería cósmica y mundanalmente.

Así pues, partiendo de la cosa real ya constituida, la respectividad es formalmente la suidad y la mundanidad mismas, intrínseca y unitariamente tomadas.

Las cosas reales, además de notas y propiedades, tienen actualidad. Toda cosa real, en virtud de su respectividad, está presente en el mundo. La actualidad, para Zubiri, consiste precisamente en este estar presente. Tenemos que distinguir, siguiendo a Zubiri, actuidad de actualidad. La actuidad es el carácter de acto que tiene algo (se entiende por acto lo opuesto a potencia, es decir, la plenitud del ser en que el acto consiste). En nuestro lenguaje corriente decimos que los virus, por ejemplo, tienen hoy mucha actualidad y que carecían de ella hace un siglo, aunque fueran entonces realidades en acto; es decir, una realidad puede tener y adquirir nuevas y diversas actualidades sin cambiar las notas de su actuidad. En este preciso sentido, la actualidad envuelve un momento de presentidad y no coincide con la actuidad. La actualidad consiste precisamente en el estar presente en cuanto estar en orden a la presencia.

Así pues, la actuidad es el carácter de acto de algo. "*Ser perro en acto es ser la plenitud formal de aquello en que consiste ser perro*" ¹⁶. La actualidad, en cambio, es carácter de algo que es actual. "*Los virus tenían actuidad desde hace millones de años, pero sólo hoy han adquirido una actualidad que antes no tenían*" ¹⁷. Ahora bien, la actualidad

(14) *Sobre la Esencia*, p. 292.

(15) *Ib.*, pp. 203-4.

(16) ZUBIRI, X.: *Inteligencia Sentiente*. 2ª ed., Sociedad de Estudios y Publicaciones, Alianza Editorial, Madrid, 1981, p. 13.

(17) *Ib.*

no es sólo algo extrínseco a la actualidad de lo real, como ocurre en el caso de los virus; sino que también puede ser algo intrínseco a las cosas reales, por ejemplo, cuando una persona se hace presente en alguna parte, este estar presente de lo real es desde sí mismo. Pero la actualidad no sólo puede ser extrínseca e intrínseca, sino que hay otro tipo de actualidad que concierne al momento de realidad de la cosa misma y no a las notas. Es decir, todo lo real es actual no sólo desde sí mismo -como lo es según las notas-, sino que es actual en sí mismo; esto es, es actual no sólo intrínsecamente sino formalmente. Y precisamente esta actualidad de lo real en cuando real es lo que constituye intrínseca y formalmente el ser. Para Zubiri, el ser se funda en la realidad, es la actualización de esa realidad en el mundo; por tanto, el ser es de la realidad, la presupone y en esto consiste su ulterioridad, su actualidad. El ser es estar presente en el mundo en cuanto estar. *"Estar en respectividad con las demás cosas reales, esto es lo que, a mi modo de ver, constituye el ser"* ¹⁸.

En virtud de su respectividad, todo lo real es real en función de otras cosas reales. Se trata de la funcionalidad de lo real, la cual no tiene que ser forzosamente causalidad, sino que ésta es un modo de funcionalidad (la mera sucesión sería también otro modo). Pero lo real no solamente es función de lo que son otras cosas reales según su talidad, sino que también depende de otras realidades por su momento de realidad, ya que éste es intrínseca y formalmente respectivo.

Finalmente, hemos dicho que real significa "de suyo". Pero este "de suyo" tiene tres momentos formales distintos. En primer lugar, el momento según el cual la cosa es lo que es "de suyo" en y por sí misma como es. Es lo que Zubiri llama nuda realidad. En segundo lugar, el "de suyo" tiene el momento según el cual decimos que tal o cual cosa ocurre, o debe ocurrir por la fuerza de las cosas. Zubiri llama a este momento la forzosidad de que la cosa sea así "de suyo", forzosidad que compete a lo real, al "de suyo" mismo. En tercer lugar, el "de suyo" tiene el llamado momento de poderosidad. Vimos que la realidad de lo real es "más" que su contenido talitativo. Pues bien, el "más" tiene el significado de que la realidad domina sobre su contenido. Precisamente, esta dominancia es lo propio de la poderosidad. Cada uno de estos tres momentos -nuda realidad, forzosidad y poderosidad- es tangente a los otros dos. Los tres caracteres competen a toda concepción de lo real en cualquier nivel histórico que se la considere ¹⁹.

2. EL HOMBRE

El hombre, como toda realidad, es un sistema de notas. Este sistema de notas lo podemos reunir en tres grupos. Ante todo, el hombre posee un conjunto de notas en virtud de las cuales decimos que está vivo: es la vida. Autoposeerse es lo formalmente constitutivo de un viviente. *"Vivir*

(18) *Sobre la Esencia*, p. 438.

(19) Cfr. *ib.*, pp. 514-5.

es autoposeerse, y todo el decurso vital es el modo de autoposeerse”²⁰. En segundo lugar, el hombre siente, está animado, es un viviente animal. Es la llamada función del sentir. Sentir es, para Zubiri, tener impresiones. Ahora bien, en tercer lugar, el hombre, además de tener vida y capacidad para sentir (notas que también posee el animal), tiene una tercera nota y esta nota es la inteligencia. La inteligencia humana es la facultad de lo real, la facultad del “de suyo”. Y esta facultad tiene una precisa estructura.

Primeramente, Zubiri distingue entre potencia y facultad²¹. Por el mero hecho de ser potencia, no toda potencia es facultad. “La inteligencia es la potencia de enfrentarse con las cosas como realidades, pero no es facultad. Para ser facultad ha de estar intrínsecamente en unidad con el sentir. Por tanto, en tanto que facultad compuesta intrínseca y estructuralmente de dos potencias: la potencia de sentir y la potencia de inteligir”²². El hombre tiene la facultad de la inteligencia sentiente en la que siente la realidad realmente en forma de impresión.

Sin embargo y, por otra parte, la facultad de inteligencia sentiente es facultad de las estructuras que constituyen la realidad humana. por lo que es preciso considerar los tres estratos de todo ser vivo. Zubiri distingue tres estratos.

En primer lugar, el estrato más visible, el de la ejecución de los actos vitales. El viviente ejecuta acciones hallándose “entre” cosas externas e internas al mismo viviente. Este “entre” tiene dos caracteres: colocación y situación. El viviente se halla colocado y situado entre las cosas, por lo que vive en un proceso vital.

En segundo lugar, en todo viviente hay un modo primario de habérselas con las cosas y consigo mismo que está por bajo del proceso vital. Este modo primario es la habitud, el fundamento de la posibilidad de todo proceso vital. “En efecto, por su habitud, por su modo de habérselas con las cosas, éstas ‘quedan’ para el viviente en cierto respecto formal: es la formalidad”²³. Al comparar todos los vivientes entre sí, descubrimos tres habitudes radicales y, respectivamente, tres formalidades distintas en que quedan las cosas: en la habitud de vegetar, las cosas quedan como tróficas (trófemas); en la habitud de sentir, las cosas quedan como estímulos y en la habitud de inteligir, las cosas quedan como realidades.

Sin embargo, para Zubiri, la habitud es algo intermedio entre las acciones (primer estrato) y las estructuras (tercer estrato). El análisis de los hechos se encuentra en las acciones y en las habitudes tomadas en y por sí mismas; pero, a su vez, estas habitudes llevan a algo que es término de una conceptualización estructural y que, por tanto, ya no es un hecho.

De lo anterior, podemos deducir que las estructuras -cada animal

(20) *El Hombre y Dios*, p. 31.

(21) A propósito de esta distinción, creemos que es interesante recordar que Zubiri distingue tres tipos de poder: poder como potencia, como facultad y como capacidad. Cfr. “La dimensión histórica del ser humano”, pp. 45-8.

(22) *El hombre y Dios*, p. 37.

(23) *Inteligencia Sentiente*, p. 93.

tiene las suyas propias- determinan la habitud y en cuanto tal constituyen lo que Zubiri denomina potencias y facultades.

El animal, gracias a sus estructuras, determina la habitud estimúllica, en la cual está abierto a un medio. "Medio es el entorno en cuanto queda formalizado en el sentir animal" ²⁴. En cambio, el hombre determina por sus estructuras la habitud de realidad, en la cual está abierto no sólo a un medio sino también a un campo y a un mundo: el campo de lo real y el mundo de lo real ²⁵.

Ahora bien, el problema de las estructuras nos conduce al planteamiento de los dos subsistemas que constituyen el sistema sustantivo humano: el cuerpo y la psique. Pero el hombre no es psique y organismo, sino que su psique es "psique-de" este organismo y este organismo es "organismo de" esta psique. Es decir, la psique es desde sí misma organismo y éste es desde sí mismo psíquico. El momento del "de" es numéricamente idéntico en ambos subsistemas y posee carácter físico; además constituye formalmente la unidad sistemática de la sustantividad humana, unidad que es estructural. Por tanto, el hombre es una sustantividad psico-orgánica. "*Todo lo orgánico es psíquico, y todo lo psíquico es orgánico. Porque todo lo psíquico transcurre orgánicamente, y todo lo orgánico transcurre psíquicamente*" ²⁶. Es decir la actividad humana es unitariamente psico-orgánica en absolutamente todos sus actos ²⁷. Sin lo orgánico desaparecería toda posibilidad de psiquismo; a su vez, sin lo psíquico desaparecerían las posibilidades orgánicas. Los dos subsistemas se enriquecen mutuamente ²⁸.

Sin embargo, el hombre no solamente es un animal que está constituido por notas psico-orgánicas, sino que también es lo que Zubiri llama animal de realidades. El hombre se enfrenta con la realidad animalmente; gracias a su tipo de inteligencia, vive en la realidad sentientemente. El hombre aloja todo el curso de su vida en la realidad. Incluso, entre las cosas de su vida se inscribe su propia realidad sustantiva. "*Dicho brevemente: el hombre, en virtud de su inteligencia sentiente, se constituye y se mueve en el elemento de la realidad*" ²⁹.

Ahora bien, el hombre no sólo tiene realidad, no sólo es "de suyo", sino que es una realidad formalmente "suya" en tanto que realidad. Es el carácter de "suidad" que posee la realidad humana. Este tema corresponde a la forma y el modo de realidad que tiene el hombre y aquí no lo vamos

(24) *Ib.*, p. 97.

(25) Cfr. ELLACURIA, I.: "Biología e inteligencia", *Realitas*, III-IV, Labor, Madrid, 1979, pp. 297-8.

(26) *El Hombre y Dios*, p. 43.

(27) cfr. FLORES MIGUEL, C.: "Programas de investigación filosófica en España. (Tres ejemplos de ontología)". *Actas del II seminario de historia de la filosofía española*, I, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1982, pp. 130-1.

(28) Cfr. ELLACURIA, I.: "Biología e inteligencia". pp. 297-8.

(29) *El Hombre y Dios*, pp. 135-6.

a desarrollar. Simplemente, queremos mencionar que el hombre, además de ser animal de realidades, es una realidad personal.

En definitiva, pues, esta es la situación en que se halla el hombre respecto a la realidad: el hombre es una realidad sustantiva, una de cuyas notas es la inteligencia, gracias a la cual se constituye y se mueve en la realidad. Y por la facultad de la inteligencia sentiente, el hombre siente e entiende cosas reales; y la realidad de las cosas posee un carácter formal -la formalidad- según el cual lo sentido intelectivamente o lo entendido sentientemente es algo "en propio", algo "de suyo". El hombre sin la realidad en la que se halla inmerso, no podría ser hombre.

Por tanto, creemos que tanto la teoría zubiriana del saber (tema de la inteligencia), como su teoría de la realidad (tema de la esencia), se hallan ancladas en el presupuesto de la Nihilidad Ontológica, y ésta constituye el punto de partida de la filosofía de Zubiri para terminar transformándose en el núcleo de la misma.